

Evaluación de las asignaturas del departamento de Física y Química

Criterios Generales del departamento

Para la evaluación de los alumnos de este departamento se tendrán en cuenta las notas de las preguntas en clase, las de los diferentes exámenes parciales y la del cuaderno de prácticas (si lo hubiere). La presentación de este cuaderno será condición necesaria para aprobar cada evaluación y, por tanto, la asignatura. Por acuerdo del departamento de fecha 20 de febrero de 2003, si un alumno falta a más del 15% de las sesiones de laboratorio se someterá a un examen sobre lo tratado en esas prácticas. En este caso, la nota de laboratorio tendrá un peso igual al 20% de la calificación global final de la asignatura.

El comportamiento inadecuado de un alumno durante el desarrollo de cualquier prueba escrita (sea parcial o final) tendrá como consecuencia inmediata la calificación de dicha prueba con un cero. Cuando un alumno no se presente a una prueba (sea parcial, final o extraordinaria) será calificado en dicha prueba con un cero.

Los exámenes parciales los realizará cada profesor con los grupos de alumnos que tenga asignados, sin perjuicio de la necesaria unificación de criterios establecidos en las reuniones de departamento. Las calificaciones correspondientes a las preguntas de clase serán como máximo el 20% de la calificación global de cada evaluación.

En todos los cursos que tengan contenido de química se exigirá en cada examen un dominio mínimo de la formulación de química inorgánica, condición necesaria para aprobar la asignatura. Los ejercicios de formulación constarán de dos series de nombres y fórmulas de sustancias inorgánicas. El número total de respuestas correctas se dividirá entre los cinco sextos del total de ítems propuestos. El resultado obtenido será un factor que multiplicará a la calificación global obtenida en las actividades teóricas y prácticas. El resultado de este producto será la calificación final. El número total de fórmulas propuestas puede ser modificado en cada examen, a juicio del profesor. Cada profesor establecerá el número adecuado de pruebas escritas y orales necesarias para calificar al alumno. En todos los casos este número de pruebas no será inferior al de evaluaciones.

En estas asignaturas el estudio de cualquier tema conlleva una constante recuperación y repaso de los conceptos anteriores, que hay que estar mencionando y aclarando constantemente. Así, cuanto se va haciendo ha de apoyarse en lo que anteriormente se ha construido y, al mismo tiempo, servirá de base a lo que después ha de venir, es decir, hay una continuidad en el estudio de la Física y Química de manera que a lo largo de todo el curso se hacen constantes referencias a lo anteriormente estudiado. Esto significa que se está recuperando continua y constantemente durante el curso, puesto que cada concepto enlaza con los que le preceden y estimula los siguientes. No obstante cada profesor puede realizar cuantas recuperaciones considere oportunas.

Pruebas de septiembre

Constarán de al menos cinco preguntas teórico-prácticas; La suma de las calificaciones parciales de todas las preguntas será igual a diez. Habrá, además, una pregunta inicial de formulación (si hubiera contenido de Química en la asignatura) que se calificará como se ha dicho anteriormente.

Alumnos pendientes

La recuperación de los alumnos pendientes se llevará a cabo por los profesores encargados de las clases de repaso. Tanto en la ESO como en Bachillerato se dividirá la asignatura en al menos tres partes (una por cada evaluación). De esta manera el alumno tendrá una nota en cada evaluación. La prueba escrita constará de 5 preguntas y una de formulación. Los alumnos que no superen las tres pruebas realizarán al final del curso un examen de recuperación global. Si el profesor encargado de los repasos considera que el rendimiento global de un alumno a lo largo

del curso ha sido aceptable, podrá eximirle de la prueba final aunque no haya superado alguna parte. Los contenidos de cada una de estas partes serán los mismos que se programaron para el curso académico anterior.

En cada ejercicio del examen el profesor podrá consignar al lado de cada pregunta y problema, la calificación correspondiente. Los exámenes de Química llevarán incorporada formulación de inorgánica cuya ponderación la establecerá el profesor encargado, bien multiplicando todo el ejercicio por un factor corrector, o en la forma que el profesor, desde el punto de vista pedagógico, estime oportuno.

Las pruebas constarán de preguntas teóricas, problemas y cuestiones según valoración del profesor. Calificando el 50 % para la Química (formulación incluida) y el 50% para la Física. Para poder hacer la media, se ha de tener un mínimo de dos puntos en una de las partes.

3º y 4º de ESO

Recuperaciones, pruebas extraordinarias y contenidos mínimos

De acuerdo con lo establecido por la Resolución de 17-11-2003 de la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional (DOCM número 167 de 20 de noviembre de 2003), este Departamento Didáctico aprobó, en su reunión ordinaria de 28 de enero de 2004, incluir en la programación de 3º de ESO lo siguiente:

Características de la evaluación (punto 3, página 18864 del DOCM 167)

Contenidos mínimos: Los recogidos en la programación.

Criterios para obtener la calificación final

Los alumnos realizarán, siempre en la hora de clase:

Actividades de formulación

Actividades teóricas (desarrollo de cuestiones sencillas sobre conceptos básicos)

Actividades prácticas (resolución de ejercicios numéricos y todos aquellos que sirvan para comprobar el grado de asimilación de la asignatura y de destreza operativa del alumno).

Estas actividades se desarrollarán en el marco de una prueba escrita.

Las actividades teóricas y prácticas se valorarán numéricamente, pudiéndose alcanzar como máximo una puntuación global igual a 10.

Las actividades de formulación constarán de dos series de nombres y fórmulas de sustancias inorgánicas. El número total de respuestas correctas se dividirá entre los cinco sextos del total de ítems propuestos. El resultado obtenido será un factor que multiplicará a la calificación global obtenida en las actividades teóricas y prácticas y que dará la calificación final.

Los trabajos propuestos por el profesor y realizados por el alumno durante el curso podrán sumar hasta 2 puntos más en la calificación global. La no realización de los trabajos, sin causa justificada, supondrá una penalización de 1 punto en la calificación global. La actitud negativa del alumno, tanto por lo que respecta a su comportamiento en clase como a la falta de interés, podrá dar lugar a una calificación de insuficiente.

Evaluación de procesos y prueba extraordinaria (página 18865 del DOCM 167)

Actividades de recuperación

Cada profesor realizará como **actividad de recuperación** una prueba que se ajustará al modelo descrito en el punto anterior y que se desarrollará en su hora de clase.

Prueba extraordinaria

El departamento propondrá una prueba, simultánea y común para todos los grupos, cuya estructura será la misma que la descrita en el punto 1 de este Anexo. La actitud negativa del alumno a lo largo del curso, la no realización de los trabajos propuestos y la manifiesta falta de interés se tendrán en cuenta y podrán cuantificarse negativamente hasta con un 20% de la calificación numérica final.

Criterios de evaluación

Es condición necesaria para superar la asignatura que el alumno posea unos conocimientos mínimos de formulación de química inorgánica. El alumno deberá contestar correctamente al menos el 80% de las cuestiones de formulación que se le propongan. En cada prueba se obtendrá un factor, como se ha explicado anteriormente, que multiplicará la nota del resto del ejercicio.

1º de BACHILLERATO

Evaluación y calificación

La fragmentación de los contenidos de la materia de un curso puede hacerse a efectos de programación y determinación de niveles, pero en ningún caso debe llevar a eximir al alumno de mantener la necesaria actualización de los aspectos básicos previamente estudiados.

En el aspecto cualitativo de la calificación, proponemos que las pruebas parciales escritas consten de cuestiones teóricas, ejercicios numéricos y, si se estima oportuno, preguntas relacionadas con las actividades experimentales realizadas, tanto en Física como en Química, y en un porcentaje semejante al de los contenidos programados.

Las pruebas finales de junio y septiembre constarán de una parte de formulación, como ya se han indicado anteriormente.

Los exámenes parciales los realizará cada profesor con los grupos de alumnos que tenga asignados, sin perjuicio de la necesaria unificación de criterios establecidos en las reuniones de Departamento. Las calificaciones correspondientes a las preguntas de clase, si las hubiere, serán como máximo el 20% de la calificación global de cada evaluación.

En Bachillerato no podrá superar una prueba aquel alumno que no tenga unos conocimientos mínimos de formulación, siguiendo la misma línea que en la ESO.

Las pruebas de septiembre constarán de 5 preguntas teórico-prácticas. Habrá una pregunta inicial de formulación que se calificará como se ha dicho anteriormente. Cuando el producto de la puntuación total obtenida por el coeficiente de formulación supere o iguale el valor 5 se considerará superada la prueba.

2º BACHILLERATO (FÍSICA)

Evaluación y calificación

Siguiendo con lo propuesto para anteriores cursos, la información que suministra la evaluación ha de servir como base para la correcta actuación pedagógica. Por ello, la evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo, siempre que sea factible, de forma continua y personalizada. Sin embargo, a diferencia de cursos anteriores, en

este curso es fundamental tener el punto de mira dirigido hacia la Prueba de Acceso a la Universidad (P.A.U.) que va a condicionar de forma importante cómo vamos a realizar la evaluación y, sobre todo, los aspectos que vamos a valorar.

La estructura aproximada de todas las pruebas escritas será:

- * Cuestiones teóricas.
- * Resolución de problemas numéricos.

En la mayoría de las pruebas se tenderá a que la parte dedicada a cuestiones teóricas (incluidos razonamientos sencillos por parte del alumno que demuestren el conocimiento de las leyes y teorías explicadas) y la parte dedicada a problemas sean similares.

Para superar estas pruebas, el debe obtener una nota igual o superior a cinco sobre diez.

Para la evaluación de los alumnos se tendrán en cuenta las notas de preguntas en clase, de los diferentes exámenes parciales y la nota del cuaderno de prácticas. La presentación del cuaderno de prácticas será condición necesaria para aprobar cada evaluación y, por tanto, la asignatura.

Por acuerdo del departamento de fecha 20 de febrero de 2003, si un alumno falta a más del 15% de las sesiones de laboratorio se tendrá que someter a un examen sobre lo tratado en esas prácticas. En este caso, la nota de laboratorio tendrá un peso igual al 20% de la calificación global final de la asignatura.

Los exámenes parciales los realizará cada profesor con los grupos de alumnos que tenga asignados, sin perjuicio de la necesaria unificación de criterios establecidos en las reuniones de Departamento. Las calificaciones correspondientes a las preguntas de clase, si las hubiere, serán como máximo el 20% de la calificación global de cada evaluación.

Las pruebas de septiembre constarán de al menos cuatro preguntas teórico-prácticas divididas en apartados. Cuando la suma de las puntuaciones parciales alcance el valor 5 se considerará superada la prueba.

2º de BACHILLERATO (QUÍMICA)

Criterios de evaluación y calificación

Siguiendo con lo propuesto para anteriores cursos, la información que suministra la evaluación ha de servir como base para la correcta actuación pedagógica. Por ello, la evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo, siempre que sea factible, de forma continua y personalizada. Sin embargo, a diferencia de Cursos anteriores, en este Curso es fundamental tener el punto de mira dirigido hacia la Prueba de Acceso a la Universidad (P.A.U.) que va a condicionar de forma importante cómo vamos a realizar la evaluación y, sobre todo, los aspectos que vamos a valorar.

La estructura aproximada de todas las pruebas escritas será:

- * Cuestiones teóricas.
- * Resolución de problemas numéricos.

En la mayoría de las pruebas se tenderá a que la parte dedicada a cuestiones teóricas (incluidos razonamientos sencillos por parte del alumno que demuestren el conocimiento de las leyes y teorías explicadas) y la parte dedicada a problemas sean similares.

Para superar estas pruebas, el alumno debe obtener una nota igual o superior a cinco sobre diez.

Consideramos necesario incluir la formulación de ambos tipos con el fin de que los alumnos reafirmen sus conocimientos en este apartado.

Para la evaluación de los alumnos se tendrán en cuenta las notas de preguntas en clase, de los diferentes exámenes parciales y la nota del cuaderno de prácticas. La

presentación del cuaderno de prácticas será condición necesaria para aprobar cada evaluación y, por tanto, la asignatura.

Los exámenes parciales los realizará cada profesor con los grupos de alumnos que tenga asignados, sin perjuicio de la necesaria unificación de criterios establecidos en las reuniones de Departamento. Las calificaciones correspondientes a las preguntas de clase, si las hubiere, serán como máximo el 20% de la calificación global de cada evaluación.

Se exigirá en cada examen un dominio mínimo de la formulación química inorgánica, siguiendo los mismos procedimientos y criterios que en primero de Bachillerato. Las pruebas de septiembre constarán de al menos cuatro preguntas teórico-prácticas divididas en apartados. Cuando la suma de las puntuaciones parciales alcance el valor 5 se considerará superada la prueba.

INFORMÁTICA (4º de ESO y Bachillerato)

Criterios de evaluación y calificación

Los objetivos de actitudes técnicas se evaluarán mediante análisis de trabajos personales, comprobación y seguimiento del trabajo diario, así mismo se tendrá en cuenta el comportamiento y la actitud del alumno en clase.

Los objetivos de conocimiento se evaluarán mediante el seguimiento continuo y personalizado de la materia dada en el espacio de tiempo transcurrido entre las diferentes evaluaciones, no se excluyen la realización de pruebas escritas siempre que se considere necesario para una mejor evaluación.

La nota de evaluación de cada alumno dependerá del grado de perfección, presentación y dominio alcanzados en la realización de los ejercicios propuestos, además de la asistencia a las clases (fundamental en esta asignatura), del comportamiento dentro de su grupo de trabajo y de la relación personal con los demás miembros de su clase. Por cada falta de asistencia injustificada el profesor podrá restar en la calificación de la evaluación el 1% de la máxima calificación posible.

Para que al alumno se le considere aprobado tendrá que realizar de forma satisfactoria los ejercicios que se le propongan. La actitud negativa del alumno, las ausencias injustificadas, la falta de interés y la utilización inadecuada del material del aula de informática repercutirá negativamente en su calificación final pudiendo llegar a ser la causa de una calificación negativa.